

Eliminaron un trámite clave para vender los autos usados: los nuevos requisitos 2025

21/02/2025



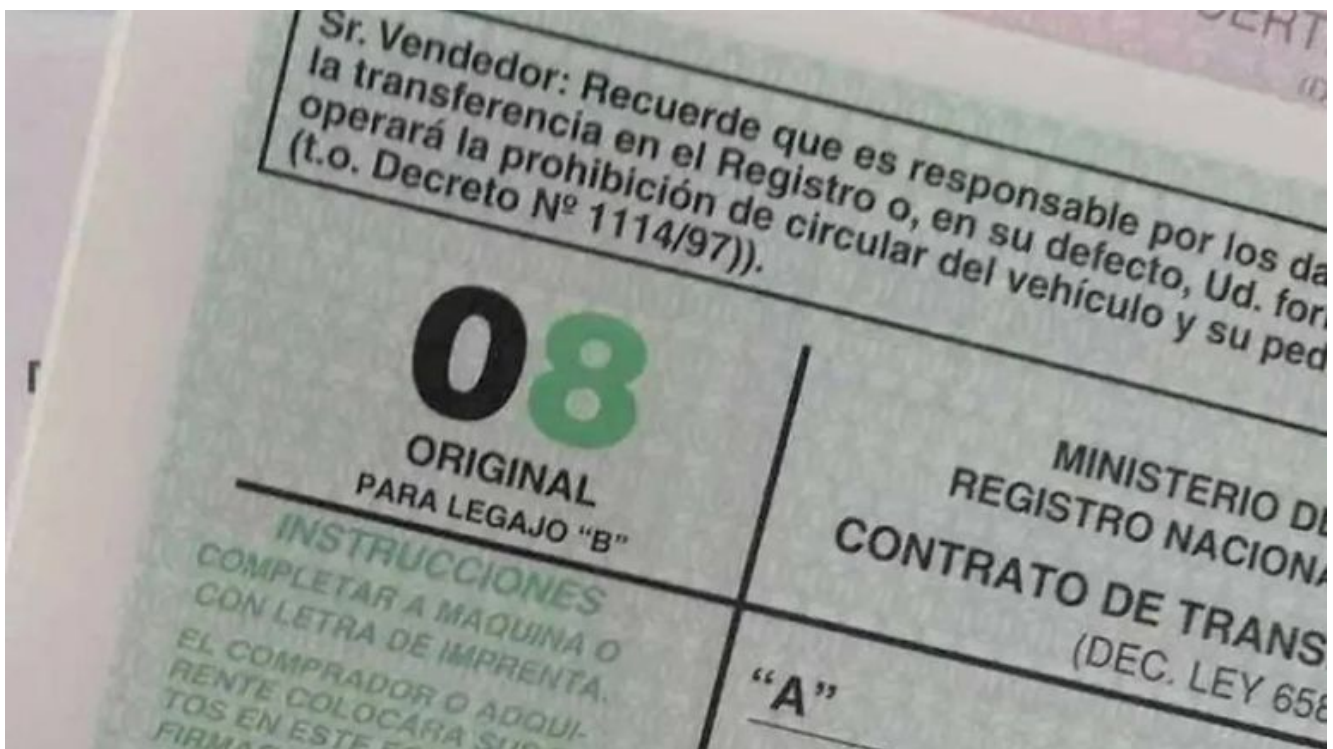
Si estás pensando en vender tu **auto** o comprar uno 0 kilómetro es importante que sepas que el gobierno nacional detalló una serie de **modificaciones** que tienen impacto en el proceso de adquisición de un rodado.

La disposición más reciente del gobierno de **Javier Milei** apuntó a la creación del **Registro Único Nacional Automotor (RUNA)**. El sistema digital permitirá a las concesionarias inscribir vehículos 0 km sin pasar por los registros del automotor tradicionales.

El objetivo de la medida es quitar poder a los **Registros Automotores** y, es por ello, que entre las modificaciones

implementadas se encuentran la opción de generar digitalmente a través de *Mi Argentina* tanto el título del auto como la cédula verde.

En cuanto a la venta de autos usados, uno de los cambios más destacados fue la eliminación del requisito de presentar el libre deuda de patentes o multas para efectuar la **transferencia**. Esto significa que tanto comprador como vendedor podrán resolver la deuda pendiente por su parte y sin intervenciones.



Trámite para vender un auto usado: el paso a paso

Para quienes busquen vender un **auto usado** es importante seguir los siguientes pasos.

- **Documentación básica:** contar con el título del vehículo y la cédula verde. Por cierto este último documento que vencía al año, no tiene caducidad y el único documento necesario para circular.

- **Acuerdo entre partes:** las deudas pendientes deberán ser acordadas por el comprador y el vendedor. Algunas de ellas pueden ser multas o patentes impagas. Respecto a este punto se recomienda verificar el estado del vehículo en la página oficial del Registro Automotor.
- **Transferencia digital:** la transferencia es a través de los registros automotores y el trámite se puede iniciar online. Gracias a la digitalización de la documentación se elimina el traslado de documentos físicos.

Más de 150 sedes de registros del automotor cerrados

A días del anuncio del ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, el Gobierno hizo efectivo el cierre de 155 sedes del Registros del Automotor, en el marco del proceso de digitalización del total de los expedientes de vehículos de circulación.

“Arrancó la motosierra 2.0 en los registros automotores, hoy cerramos 155 más”. “En poco más de un año, le pasamos la motosierra al 20% de los Registros Automotores”, había anunciado días atrás el ministro en su cuenta de X. Esto suma 320 registros disueltos por el Gobierno.

La medida se hizo oficial mediante la publicación en el **Boletín Oficial** de la **resolución 19/2025**, en la que se establece cuáles son las sedes que serán suprimidas. Además, se instruyó a la **Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios**, dependiente de la **Secretaría de Asuntos Registrales**, a que determine la forma y los plazos necesarios para avanzar con el cierre de cada uno de los puntos mencionados en el Anexo de la normativa.

Fuente: La Mañana de Neuquén.